

DEROGA LA ORDENANZA N° 9331/2024



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 10 de septiembre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 411/2024- D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9379/2024

ARTICULO 1º.- Derogase la Ordenanza N° 9331/24.-

ARTICULO 2º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Ch. 171, Mz. 171 J, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 20720.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-